

ASETRA INFORMA (035-2024; 19-02-2024)

- Campaña de control a camiones y autobuses del 19 al 25 de febrero de 2024.
- Resolución sobre la excepción de los tiempos de conducción y descanso.
- Precio profesional de SOLRED desde el 20 de febrero de 2024 (promoción especial hasta el 29-02-2024).
- Precio de CEPSA desde el 20 de febrero de 2024

CAMPAÑA DE CONTROL A CAMIONES Y AUTOBUSES DEL 19 AL 25 DE FEBRERO DE 2024

Desde hoy lunes 19 de febrero, y hasta el próximo domingo 25, se llevará a cabo una nueva campaña especial de vigilancia de camiones y autobuses. Como en ocasiones anteriores, los servicios de inspección vigilarán con controles en carretera las condiciones específicas en que se desarrollan los servicios de transporte profesional, tanto de viajeros, como de mercancías.

Así pues, se prestará especial atención a los **tacógrafos** que llevan instalados estos vehículos de transporte profesional. En concreto, se vigilará si funcionan correctamente, o si han sido manipulados para falsear los registros y eludir los controles policiales, algo que se considera un delito de falsedad en documento oficial.

Otro de los objetivos de estas jornadas de control serán los **tiempos de conducción y descanso**, para comprobar si se incurre en infracciones tanto por exceder las horas de conducción permitidas, como por no realizar los descansos estipulados legalmente.

Por último, en el caso de los **camiones** se vigilará, de igual manera, **si la carga excede del peso permitido y está correctamente estibada**. Mientras que en los **autobuses** se comprobará el **uso del cinturón de seguridad entre los pasajeros**.

Así mismo, también se prestará atención a la documentación de los vehículos y del conductor, la utilización del teléfono móvil mientras conduce, consumo de alcohol y drogas...

La vigilancia se realizará en **toda clase de vías y a cualquier hora del día**, especialmente en aquellas carreteras en las que la intensidad de la circulación de este tipo de vehículos es mayor.

RESOLUCIÓN SOBRE LA EXCEPCIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO



Nos comunica CETM que la Dirección General de Transporte por Carretera ya ha elaborado la **resolución por la que se exceptúa temporalmente el cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías**. Todavía no se ha publicado en el BOE (avisaremos cuando lo hagan).

Pasamos a resumir el contenido de la resolución.

Las excepciones se aplican a los **conductores que realicen operaciones de transporte de mercancías que hayan estado afectadas por los cortes y retenciones en España**. Los conductores deberán asegurarse de que no se pone en riesgo la seguridad en carretera.

Estas **exenciones son de aplicación desde el 5 de febrero al 14 de febrero, y del 19 al 26 de febrero de 2024**, ambos incluidos.

Se modifican los siguientes artículos del Reglamento 561/2006:

- Artículo 6.1: la conducción diaria pasa de 9 a 10 horas.
- Artículo 6.2: la conducción semanal pasa de 56 a 60 horas.
- Artículo 8.1: se reduce el descanso diario de 11 a 9 horas.
- Artículo 8.6: posibilidad de posponer el inicio del período de descanso semanal más allá de seis períodos de 24 horas.

[En este enlace](#) pueden acceder a la Resolución.

**PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2024
(PROMOCIÓN ESPECIAL HASTA EL 29-02-2024)**



Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.



En todos tus repostajes Diesel y gasolinas que pagues con **Waylet** o con tu **Tarjeta Solred***

Ven a **Repsol** hasta el **29 DE FEBRERO** y disfruta de un **descuento adicional de 5 cts/l** en todos los carburantes por pertenecer a la Agrupación CETM.

Disfruta del descuento en todos tus **repostajes** que pagues en estaciones de servicio con Waylet o con tu **Tarjeta Solred Clásica, Solred DKV y Solred Prepago***, sin límite de litros ni de importe, **hasta el 29 de FEBRERO de 2024.**

Si todavía no tienes Waylet, descárgatela e introduce tu tarjeta Solred para pagar de forma cómoda y sencilla.

El precio profesional de SOLRED a partir del **20 de febrero de 2024** es 1,656 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio surtidor) se queda en 1,466 euros/litro.

Ctra. N-603 p.k. 87 • Centro de Transportes de Segovia • 40006 Segovia

☎ 921 448 041 • Fax 921 448 042

asetrasegovia@asetrasegovia.es / www.asetrasegovia.es



Con la promoción especial (*) de 5 céntimos de descuento a mayores el precio profesional, 24 céntimos (19 + 5), será de 1,416 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen aquí para conocerles y en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

SOLRED AMPLÍA LA PROMOCIÓN ESPECIAL DE SOLRED PARA LOS SOCIOS DE CETM-ASETRA SEGOVIA HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

Las empresas que estén dentro del acuerdo SOLRED-CETM, cualquier modalidad, tendrán un descuento especial de 5 céntimos/litro (hasta el 29 de febrero de 2024), en todos los repostajes diesel que se paguen con Waylet, con tarjeta Solred Clásica, DKV o Solred Prepago, sin límite ni de importe ni de litros

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Esos 15 céntimos se convertirán en 20 céntimos (15+5) hasta el 29 de febrero de 2024.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Esos 19 céntimos se convertirán en 24 céntimos (19+5) hasta el 29 de febrero de 2024.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2024

Los precios de CEPSA a partir del 20 de febrero de 2024 son los que se refieren en el siguiente cuadro.



PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,371 euros/litro	1,659 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,439 euros/litro (*) Con descuento de 23 céntimos: 1,429 euros/litro
Gasolina STAR 95	1,375 euros/litro	1,664 euros/litro
Gasóleo B	1,148 euros/litro	1,389 euros/litro
GLP	0,776 euros/litro	0,939 euros/litro
HVO	1,445 euros/litro	1,749 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Para consultar las estaciones de servicio en las que se pueden obtener esos descuentos (**ACTUALIZADAS A ENERO DE 2024**), accedan a estos enlaces:

- [EESS 16 céntimos enero 2024.](#)
- [EESS 19 céntimos enero 2024.](#)

En el listado de 19 céntimos hay tres nuevas estaciones:

E.S. TRABAZOS	POLIGONO 506, PARCELA 1608-B DESCONOCIDAD	TRABAZOS	49516	ZAMORA
E.S. HEPRASA	CTRA. N-620, P.K. 116.8 BURGOS- PORTUGAL POR SALAMANCA	VALLADOLID	47009	VALLADOLID
E.S. CARROASTORGA	CTRA. LEON - BENAVENTE, KM. 33.200 GIJON- SEVILLA	VILLAMAÑAN	24234	LEÓN

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

A partir del 1 de noviembre, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- Para consumos hasta 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.





Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 4 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

